Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 28 de Septiembre de 2017

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria..... 4
Banca Abierta..... 4
Homenajes. 6
Aprobación de actas..... 7
Lista de asuntos entrados..... 7
Constitución del Cuerpo en comisión. 8
Tratamiento de expedientes sobre tablas..... 8
Expediente N° 79.244/17 HCD. Proyecto de resolución. Garantizar movilidad a las instituciones educativas públicas y privadas del municipio. 8
Expediente N° 79.256/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio. 9
Expediente N° 79.257/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio. 9
Expediente N° 79.258/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio. 10
Expediente N° 79.286/17 HCD. Proyecto de resolución. Hecho ocurrido en el Hospital Ostaciana B. de Lavignolle..... 10
Expediente N° 79.287/17 HCD. Proyecto de resolución. Expresión de enérgico repudio. 12
Expediente N° 78.925/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación del listado de mayores contribuyentes. 18
Dictámenes de comisiones..... 18
De las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 18
Expediente N° 78.136/16 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 18
Expediente N° 78.205/16 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 19
Expediente N° 78.258/16 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 19
Expediente N° 78.295/16 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 19
Expediente N° 78.333/17 HCD. (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 19
Expediente N° 78.346/17 HCD. (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago de Tasa por Derechos de Cementerio..... 19
Expediente N° 78.377/17 HCD. (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago de Tasa por Derechos de Cementerio..... 19
Expediente N° 78.392/17 HCD. (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago de Tasa por Derechos de Cementerio..... 20
Expediente N° 78.466/17 HCD. (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago de Tasa por Derechos de Cementerio..... 20
Expediente N° 78.339/17 HCD. (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 20
Expediente N° 78.555/17 HCD. (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 20
Expediente N° 78.569/17 HCD. (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 20
Expediente N° 76.993/16 HCD. (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20
Expediente N° 78.619/17 HCD. (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 78.687/17 HCD. (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 21
Expediente N° 78.400/17 HCD. (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 21
Expediente N° 78.378/17 HCD. (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 21
Expediente N° 78.782/17 HCD. (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21

Expediente N° 78.900/17 HCD. (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 78.922/17 HCD. (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Expediente N° 78.924/17 HCD. (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Expediente N° 79.037/17 HCD. (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Votación en bloque 22
Expedientes N° 76.390/15 HCD, 76.734/16 HCD, 77.002/16 HCD, 77.300/16 HCD, 77.340/16 HCD, 77.564/16 HCD, 77.640/16 HCD, 77.699/16 HCD, 78.084/16 HCD, 78.214/16 HCD, 78.387/17 HCD, 78.863/17 HCD, 77.222/16 HCD y 78.482/17 HCD. (Dict. N° 23 al 36). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 22
Expediente N° 76.499/16 HCD. (Dict. N° 37). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud 22
Expedientes N° 78.143/16 HCD y 78.880/17 HCD. (Dict. N° 38 y 39). Proyectos de decreto. Desarchivo de expediente. 22
Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. . 22
Expediente N° 78.197/16 HCD. (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social de escrituración de inmueble. 22
Expediente N° 78.241/16 HCD. (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social de escrituración de inmueble. 23
Expediente N° 78.753/17 HCD. (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Modificación de titularidad de boleto de compraventa. 23
Expediente N° 78.870/17 HCD. (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social de escrituración de inmueble. 23
Comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 23
Expediente N° 79.071/17 HCD. (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 23
Expediente N° 79.072/17 HCD. (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 24
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana. 24
Expediente N° 79.031/17 HCD. (Dict. N° 46). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 24
Expediente N° 79.128/17 HCD. (Dict. N° 47). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 24
Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General 25
Expediente N° 79.078/17 HCD. (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio. 25
Expediente N° 78.781/17 HCD. (Dict. N° 49). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 25
Expediente N° 78.069/16 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de decreto. Notificación de lo informado en las actuaciones. 25
Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 25
Expediente N° 79.145/17 HCD. (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 25
Expediente N° 79.147/17 HCD. (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación. 25
Comisión de Legislación General. 26
Expediente N° 76.364/15 HCD. (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación. 26
Expediente N° 78.829/17 HCD. (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio. 26
Expediente N° 78.830/17 HCD. (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio. 27
Expediente N° 79.187/17 HCD. (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación. 27
Comisiones de Salud y de Legislación General. 27

Expediente N° 79.020/17 HCD. (Dict. N° 57). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 27
Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. 27
Expediente N° 78.856/17 HCD. (Dict. N° 58). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 27
Expediente N° 79.101/17 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 27
Expediente N° 79.156/17 HCD (Dict. N° 60). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 27
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 28
Expediente N° 78.921/17 HCD. (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Derogación de ordenanza N° 17.402/2016..... 28
Expediente N° 78.905/17 HCD (Dict. N° 62). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 28
Expediente N° 77.914/16 HCD (Dict. N° 63). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 28
Expediente N° 75.446/15 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud..... 28
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 28
Expediente N° 79.038/17 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago de derechos de construcción..... 28
Expediente N° 78.992/17 HCD (Dict. N° 66). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 28
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 28
Expediente N° 78.952/17 HCD (Dict. N° 67). Proyecto de ordenanza. Transferencia de dominio. 28
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional, de Legislación General, de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas..... 29
Expediente N° 73.308/13 HCD (Dict. N° 68). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 29
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General. 29
Expediente N° 77.436/16 HCD (Dict. N° 69). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 29
Comisiones de Políticas Ambientales y de Educación, Cultura, Deportes y Recreación y Comunicación. 29
Expediente N° 79.068/17 HCD (Dict. N° 70). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 29
Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor. 29
Expediente N° 79.129/17 HCD. (Dict. N° 71). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 29
Comisión de Tránsito y Transporte..... 29
Expediente N° 79.149/17 HCD (Dict. N° 72). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 29
Expediente N° 79.163/17 HCD (Dict. N° 73). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 30
Expediente N° 79.203/17 HCD (Dict. N° 74). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 30
Comisiones de Tránsito y Transporte y de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana. 31
Expediente N° 78.989/17 HCD. (Dict. N° 75). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 31
Dictamen N° 76. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones..... 31

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 15 y 30 del jueves 28 de setiembre de 2017, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Martín Marinucci, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente.- Con la presencia de 22 concejales, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión.
- Se lee.

Banca Abierta.
Sra. Presidente.- Como en todos las sesiones, antes de comenzar con la misma, tenemos la grata presencia del señor Carlos Visca, director general del Instituto Inmaculada de Castelar que viene a hacer uso de la espacio de la banca abierta. Le damos la bienvenida y agradecemos su presencia. Tiene unos minutos para poder contarnos no sólo a mí, sino al resto de los concejales y a la gente que vino a presenciar la sesión, cuál es su petición y el proyecto que tiene para proponerle a los concejales.

Este es un espacio abierto donde los vecinos pueden venir y contar cuál es su propuesta. Esto va a ser evaluado, después, por los concejales en comisiones y vuelve al Concejo para ser aprobado o no. De ser aprobado, la responsabilidad es del Departamento Ejecutivo para llevarlo a la práctica.

Muchísimas gracias por estar acá y lo escuchamos.
Sr. Visca.- Muchas gracias a ustedes por recibirme. Simplemente, para contar un poco, soy docente hace más de 35 años y desde el año 86 docente y directivo del Instituto Inmaculada, a quien representé como director de estudios y, luego, como director del nivel secundario. Desde hace 2 años estoy en la representación legal, en la dirección general de este instituto, y entre tantas inquietudes que una escuela o institución tiene, estamos encarando algunos proyectos. Quisiera mencionar tres proyectos que fueron los que, de alguna manera, nos condujeron a hacer esta petición o esta presentación.

El Instituto Inmaculada en Castelar está emplazado en torno a una casona que desde hace tiempo atrás fue vista como monumento histórico. Si bien no tengo datos concretos sobre si esto fue reconocido, creo que en algún momento existió una propuesta para que fuese reconocida como monumento histórico. Hubo alguna presencia de la provincia de Buenos Aires, en algún momento, para hacer un relevamiento de esta casona, que hoy está queriendo ser puesta en valor, precisamente, para que sirva a la comunidad como un centro cultural. Yo he tenido en este tiempo algún contacto con la Dirección de Cultura del municipio y con otras asociaciones para ver de qué manera podíamos hacer esto y ayudar a que esta casona, que fue la antigua casona de los Ayerza y que es un monumento histórico para nuestro municipio, pueda ser puesta en valor y también en servicio de la comunidad como centro cultural abierto a la comunidad para posibles charlas, como reservorio histórico, etcétera.

Otro proyecto que la escuela está encarando hace ya 2 años es formalmente el de tratar de concretar proyectos de integración escolar para niños con dificultades. A toda escuela hoy la atraviesan un montón de dificultades propias y también algunas dificultades específicas que muchos niños tienen. Desde el proyecto de educación inclusiva que en general la Nación, a partir de la ley de educación, propone y nos pide, el Instituto Inmaculada quiere tener un proyecto de integración escolar para niños con determinadas dificultades que pueden ser motrices o neurocognitivas, aparte de lo que la escuela en sí misma e históricamente siempre desarrolla, que es su actividad educativa que ha sido reconocida siempre en nuestra comunidad. De hecho, hay muchos exalumnos aquí presentes. No sólo queremos brindar lo que puede ser el prestigio de una educación de trabajo y de trabajo intelectual, sino también brindar este

servicio que creemos que hoy es muy importante para la comunidad. Muchas familias se acercan pidiendo un espacio de educación que albergue y que les dé respuesta a otras necesidades educativas. Ese es el segundo gran proyecto.

El tercer proyecto que también se encaró en estos últimos 2 años, es tratar de reflotar lo que alguna vez el Instituto Inmaculada hizo respecto de la comunidad, que es tener una propuesta deportiva, ya que cuenta con un gimnasio importante. Queremos que no sólo sirva para los alumnos de la escuela, sino que esté abierto a otras personas de la comunidad o de otras comunidades. De hecho, hemos vuelto a tener diversas actividades deportivas con diversos municipios que este último tiempo se están acercando a raíz de organizar campeonatos de vóley y de handball, porque siempre buscan un lugar. Tratamos de no ser un lugar que alquile sus instalaciones, sino que los integre en una actividad deportiva comunitaria.

A raíz de estos tres proyectos y debido a que en todo el perímetro del instituto tenemos que lograr mejorar sus veredas, porque están muy rotas, mejorar la circulación y mejorar la seguridad, hace tiempo que me estoy reuniendo con un grupo de padres que integran la comisión de la escuela y es allí donde nació la inquietud de presentar al Honorable Concejo la posibilidad de la autorización para que determinadas mejoras las podamos viabilizar. Casualmente, fueron estos padres los que peticionaron esta posibilidad en este espacio.

En concreto, lo que estamos presentando hoy como mejora es lograr la autorización para construir unas dársenas que permitan la mejor circulación no sólo en la ida ordinaria y cotidiana de los alumnos que llegan a la escuela, sino también que mejoren la circulación de lo que hoy es una de las calles adyacentes al instituto, que es la calle Zapiola, que tiene un tránsito natural y un tránsito de los autos de las familias que traen a los chicos a la escuela. Tránsito que compartimos junto al otro instituto que está enfrente al Instituto Inmaculada, que es el colegio Sagrado Corazón.

Entonces, una de las cosas que hemos pensado es la posibilidad de esta autorización para construir unas dársenas que permitan una mejor circulación, unas dársenas que sean de descensos de los autos de las familias que traen a sus hijos e incluso de las instituciones que habitualmente participan de estas actividades, que les estaba diciendo, tanto culturales como deportivas.

Por eso, pedimos la posibilidad de la construcción de estas dársenas y alguna contención que en la calle Zapiola permita aminorar la velocidad vehicular, porque se constituye, para nuestros alumnos, como para los alumnos del Sagrado Corazón y para todo transeúnte, una zona de riesgo, porque el semáforo que está emplazado en Sarmiento no suele disminuir la velocidad de los autos y la amplia circulación que hay sobre esa arteria.

Nosotros contamos con unas veredas que yo dije que teníamos que reparar porque datan de muchos años. Nunca fueron reparadas. Muchos de quienes transitaron por ese lugar o fueron a esa escuela las reconocen como históricas. Pero hoy, de reparárselas, creemos que podrían servir tanto como un posible lugar de estacionamiento como un lugar de descenso para los vehículos de nuestra institución.

Creemos que este es uno de los proyectos concretos que tienen que ver, como les contaba recién, por ejemplo con estas tres proyecciones que el Instituto Inmaculada quiere tener como institución educativa en nuestra zona.

Creemos que esto tiene que ver con una mejora no solo para la institución en sí, no solo para el colegio o las familias que hoy albergan al colegio, que de alguna manera es un proyecto conjunto con la institución Sagrado Corazón, con la que compartimos la zona, y también con la proyección que hacemos como posible centro cultural abierto a la comunidad. Hoy sabemos que en toda la zona de Castelar es muy difícil realizar actividades que impliquen el aparcamiento de vehículos, que es muy difícil encontrar un vehículo, que es muy difícil viabilizar accesos que sean seguros. Por eso es que varios papás de la escuela -quienes integran una especie de comisión de ayuda, una unión de padres de familia- vieron la oportunidad de hacer esta presentación.

Básicamente, es eso lo que nosotros hemos consignado en este documento o en este pequeño escrito en el que, de alguna manera, pedimos la autorización para esta propuesta de dársena de giro y descenso del alumnado; elevación de la senda peatonal para el cruce de la calle Zapiola, y la mejora de la circulación perimetral. Esto también está ligado, porque lo hemos vivido en este tiempo, a la posibilidad de tener un mayor control y mayor seguridad para la zona. ¿Por qué? Porque se ha trazado, desde hace ya un año, todo lo que es la senda segura para el tránsito de los alumnos, tanto de nuestra institución como del colegio Sagrado Corazón y de las otras instituciones que

tienen que transitar por lo que es la senda peatonal segura de los alumnos. Esto, de alguna manera, creemos que está vinculado con la posibilidad de estas mejoras.

Creo que es claro; no sé si es necesario aclarar algo más. No quise extenderme, pero esto es lo que presentamos hoy.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias. Seguramente, como lo expliqué, va a ser trabajado en comisión.

Le agradezco la presencia, y está más que invitado a quedarse a presenciar la sesión; o puede retirarse, no hay ningún problema. Muchísimas gracias.

Sr. Visca.- Gracias a ustedes y a todos. *(Aplausos.)*

Homenajes.

Sra. Presidente.- Continuamos la sesión.

Como lo establece el artículo 57, inciso 2, del Reglamento interno de este Honorable Cuerpo, corresponde rendir los homenajes.

Le damos la palabra al señor concejal Claudio Román.

Sr. Román.- Muchas gracias, señora presidenta.

El 16 de septiembre de 1955, se produce el golpe de Estado contra el gobierno constitucional del general Juan Domingo Perón. A partir de ese momento, comienza a instalarse en la Argentina una lógica fascista respecto de lo que se considera el enemigo. Perón se exilia, el peronismo se proscribe, lo relacionado con lo popular se desprecia. Como ya dije en otra oportunidad, los términos "democrático", "antidemocrático", "legalidad", "constitucionalidad", "marginalidad", fueron utilizados para imponer una lógica que se mantuvo intacta hasta hace poco tiempo. La lógica según la cual los constitucionales eran quienes encabezaban los golpes de Estado; los presidentes eran electos con el partido mayoritario proscripto, y los fascistas eran quienes tenían prohibido nombrar a su líder o al líder exiliado.

También estoy convencido, señora presidenta, de que sin el golpe del 55 no hubiéramos tenido esa brutal, sangrienta, criminal, dictadura cívico militar eclesiástica del 24 de marzo de 1976. En ese contexto es que John William Cooke tiene un papel preponderante en la historia del país; pero también, y fundamentalmente, en la historia del movimiento peronista. Cooke comprendió mucho antes que cualquiera que es imposible importar o exportar modelos de movimientos populares; que cada movimiento nacional tiene características propias; que la revolución cubana se dio en ese lugar y en esas circunstancias, con una sociedad llena de particularidades; que no hay movimientos nacionales y populares que puedan venderse como mercaderías para ser aplicados en otros lugares. Ello sin perder de vista la importancia de cada país en la integración del continente, teniendo como horizonte la patria grande.

Esa frase que lo caracterizaba -los comunistas en la Argentina somos nosotros- estaba dada en ese contexto. Los revolucionarios éramos nosotros, los que propiciábamos el cambio éramos nosotros, en esa sociedad. Una sociedad que, reitero, había comenzado a gestar una rara lógica respecto de la voluntad popular, del rumbo económico y de la independencia. Porque como también pudo resumirlo Cooke: en un país colonial, las oligarquías son dueñas de los diccionarios, y los dueños de los diccionarios son dueños de nuestras palabras y dueños de nuestro pensamiento. Son quienes forjan una estructura social y educan para formar a la clase dominante y a la clase dominada. Son los dueños de la palabra, de la tierra, de las vaquitas y de la razón de nuestras penas. Y bien sabemos, señora presidente, quiénes ocupan esos lugares desde hace mucho tiempo en la Argentina.

Cooke fue un distinto y un incomprendido a veces. Se basó en el revisionismo histórico para entender la historia, y propuso la lucha revolucionaria para volver al poder. La historia del pueblo argentino es el eje del revisionismo histórico de Cooke, quien vuelve a tomar la idea de la Argentina dual: una Argentina cosmopolita, desinteresada de lo autóctono, imitadora de las luces de París, hacendada; y la otra, la oculta, la laburadora, la olvidada, la que banca los sueños de grandeza de los patrones.

La lucha revolucionaria para llegar nuevamente al poder se arraiga en Cooke. La revolución cubana enciende en él esa llama, y se va a vivir a la isla para explicar el peronismo en Cuba y la revolución cubana en el peronismo. Es necesario para entender el porqué saber que si el peronismo hubiera podido participar como cualquier otro partido en las elecciones, no hubieran existido las organizaciones armadas. Estas surgen, señora presidente, inexorablemente, como explosión del oprimido, del "sin voto", del "sin voz ni palabra". Fundador de la tendencia peronista, selló la frase -esa gloriosa frase- "El peronismo es el hecho maldito del país burgués".

El peronismo fue el que pateó el tablero de lo establecido y demostró que no existe el *statu quo* permanente; plasmó la movilidad social como no se había dado antes en la Argentina; reconoció derechos: los que no habían sido nunca pudieron ser. Así vivió el peronismo Cooke. Eso fue y sigue siendo Cooke para el peronismo.

Fue docente universitario, diputado, heredero de Perón, representante del movimiento peronista en la Argentina durante el exilio, guerrillero combatiente, preso, exiliado, peronista. Nunca fue, señora presidenta, un traidor ni burócrata. Los burócratas eran despreciados por Cooke: ese acomodaticio que, habiendo logrado un lugarcito de poder, inmediatamente asume como propias las ideas, vocabularios y gestos de quien hasta hacía muy poquito era su adversario. El burócrata es el que se vende, quien asumiendo su puesto por la elección popular intentaba convertirse en un oligarca, pero no era ni lo uno ni lo otro.

Bebe, gordo, John, Cooke, ojalá podamos estar a la altura de las circunstancias. Ojalá cada uno, desde nuestro lugar, podamos construir esa Patria que soñaste y por la que luchaste junto a tu mujer, otra olvidada de la historia, Alicia Eguren, desparecida un 26 de enero del 77 en los vuelos de la muerte.

Señora presidente, el 16 de septiembre de 1976 fueron secuestrados varios adolescentes de entre 14 y 18 años, militantes de la UES, acusados de delitos de subversión por la dictadura. La fecha no fue casual. Los militares que habían derrocado el gobierno constitucional el 24 de marzo del 76 sabían lo que hacían y por eso habían elegido el aniversario de la Revolución Fusiladora para llevar a cabo ese operativo que con cinismo ellos bautizaron como “La Noche de los Lápices”.

No quiero dejar de resaltar que los compañeros y estudiantes secundarios asesinados y desaparecidos eran la mayoría militantes del peronismo, identificados con los idearios del general Perón y Eva Perón, y convencidos de la necesidad de la organización política para poder devolverle a nuestro pueblo la justicia social.

Me preocupa el resurgir de cierto discurso que persiguen a la militancia estudiantil y política como si este fuese un delito, sobre todo en algunas autoridades que ejercen cargos públicos. Vuelve un discurso obsoleto, dictatorial donde los chicos van a la escuela o a la Universidad a estudiar. Vuelve a estigmatizarse a los jóvenes como si las personas fueran sujetos que solo necesitan comer y tomar agua, y como si la vida significaría sólo respirar.

Los jóvenes de hoy también recuperaron la política, también tienen conciencia de que estudiar no sólo implica sentarse a leer o a escuchar a alguien que recita. El libre acceso a la educación es un derecho constitucional que para ser efectivamente un derecho debe garantizarse la llegada a la escuela, un acceso a la información, un establecimiento digno; pero, sobre todo, un lugar donde los jóvenes no sean una vasija en la que se deposita conocimiento. Como diría Paulo Freire: queremos jóvenes críticos, activos militantes, cuadros políticos formados que mañana serán la clase dirigente.

No podemos seguir negándole la identidad a los compañeros, porque es hacerlos volver a desaparecer. No fueron secuestrados al azar, sino que en forma sistemática el Estado genocida se dedicó a eliminar, mediante el terror, el proyecto de país que había nacido el 17 de octubre de 1945. Hoy sus banderas nos siguen marcando el camino de lucha por un país más justo, libre y soberano, por una educación pública y federal que actúe como herramienta estratégica para el desarrollo y el crecimiento del país en busca de dar respuesta a la necesidad de nuestro pueblo.

Daniel Racero, María Claudia Falcone, María Clara Ciocchini, Francisco López Muntaner, Claudio de Acha, Horacio Ungaro, compañeros peronistas: ¡Presentes! ¡Ahora y siempre! ¡Ahora y siempre! ¡Ahora y siempre! *(Aplausos).*

Aprobación de actas.

Sra. Presidente.- A continuación, corresponde votar las actas detalladas en la página 2 del Orden del Día.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobadas por unanimidad.

Lista de asuntos entrados.

Sra. Presidente.- Corresponde votar la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Constitución del Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda, entonces, constituido el Cuerpo en comisión.

Tratamiento de expedientes sobre tablas.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar que ingresen sobre tablas los siguientes expedientes: 79.244/17, 79.256/17, 79.257/17, 79.258/17, 79.286/17, 79.287/17 y 78.925/17.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Entonces, vamos a dar tratamiento a los expedientes que tienen acuerdo para ser tratados sobre tablas y se encuentran sobre las bancas.

Expediente N° 79.244/17 HCD. Proyecto de resolución. Garantizar movilidad a las instituciones educativas públicas y privadas del municipio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: en principio, quiero agradecer la presencia de los chicos y de las chicas, alumnos y alumnas de las distintas escuelas de Morón que nos acompañan hoy en el recinto *(aplausos)*; de miembros también del centro de estudiantes de distintos colegios de Morón; y también del colectivo de docentes que participan del Programa Jóvenes y Memoria, dependiente de la Comisión Provincial por la Memoria. Gracias por estar acá a todos ellos y ellas, y también por el trabajo que vienen realizando; por ese hermoso trabajo colectivo de poder, todos los años, mantener viva la memoria y seguir exigiendo verdad, memoria y juicio y castigo a los responsables de la última dictadura cívico militar.

En ese sentido, lo que planteamos en el proyecto de resolución es que el intendente arbitre las medidas necesarias, como ha sido siempre desde el 2005 a la fecha, para que el municipio les garantice a las distintas escuelas que participan de este programa su viaje a Chapadmalal, a Mar del Plata a fines de noviembre. El 20, 21 y 22 de noviembre es la actividad. Hay todo un procedimiento previo de autorización de los alumnos para poder viajar, todo un trabajo que tienen que hacer los docentes y las autoridades de la escuela. Por eso, tiene que haber una definición rápida en términos de garantizar la movilidad, los micros por parte del Estado municipal. Ya el año pasado hubo inconvenientes y problemas. Por eso, lo que queremos es tener la certeza. Sabemos que después de la reunión que tuvimos la semana pasada hubo un acercamiento con el Estado municipal, pero faltaría esa definición tan importante para que ellos y ellas que están aquí presentes, puedan tener la certeza, puedan seguir trabajando y tener la garantía de que van a poder participar de ese programa tan importante que, como decía, desde el año 2005 nuestros jóvenes participan todos los años y siempre han sido reconocidos por el trabajo que realizan.

Creo que esto es parte de la identidad de nuestra ciudad cuando se generó la primera apertura en Latinoamérica de un espacio que fue un centro de detención clandestino y pasó a ser La Casa de la Memoria y la Vida. Morón pasó a ser uno de los municipios -el único de la provincia de Buenos Aires, del país y de Latinoamérica en ese momento- que recuperaba un sitio para el ejercicio de la memoria. Por eso, me parece que, en homenaje a esa historia, a los militantes populares de Morón que han sido parte también de la lucha en estos años, es importante que el Estado municipal les garantice a estos jóvenes la movilidad.

Por eso, creo que es imprescindible que hoy le demos tratamiento a este proyecto que le de fuerza al reclamo de los chicos, y que el Departamento Ejecutivo les dé la certeza, lo antes posibles, por lo que transmitían los docentes de la necesidad de todos los trámites administrativos de autorización para que los chicos puedan viajar.

En ese contexto, nos parece importante que se resuelva. También con la preocupación de una situación que se vive en términos generales en la Argentina y en Morón en particular con el tema del tratamiento de derechos humanos, con la falta de vocación de darle continuidad a las políticas públicas de derechos humanos en distintos estamentos, tanto nacional, provincial y municipal. Me parece que sería importante darles esa tranquilidad y que se pueda garantizar que una vez más nuestros vecinos y vecinas, nuestros alumnos y alumnas de las distintas escuelas, tanto de gestión pública como privada, puedan darnos otra vez ese orgullo y ese ejemplo de compromiso con la historia, con el presente y también con el futuro.

Muchas gracias, nuevamente, a todos por estar acá. Cuenten, por lo menos, con el acompañamiento de este bloque Unidad Ciudadana, Frente para la Victoria para que siga siendo una política de Estado. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: también quiero agradecer a los alumnos y a los docentes que estén presentes para el tratamiento del expediente. Cuando fue presentado en horas de la mañana le transmití al concejal Sabbatella que desde la semana pasada se estaban realizados los pedidos de suministros por 8 micros, aptos obviamente, para realizar un viaje hasta Chapadmalal con todas las condiciones de seguridad que eso implica; y que ya habían empezado las distintas áreas del municipio a comunicarse con las escuelas para, precisamente, aclarar que efectivamente ese viaje estaba garantizado y que iban a ser suministrados los micros por parte del municipio.

Esta es una de las cuestiones por las que además nosotros, desde el bloque de Cambiemos, vamos a acompañar. Porque además está garantizado -como hoy les comentaba-: pedimos a las áreas correspondientes que se hicieran las aclaraciones, que las comunicaciones fuesen fehacientes y que se pueda llevar tranquilidad a todos aquellos que participan de este programa; la tranquilidad de que, efectivamente, van a realizar este viaje, de que el municipio va a garantizar la posibilidad del traslado.

Obviamente, estamos contentos de que los chicos puedan realizar y trabajar este tema, de que puedan hacer este viaje; además, como una política pública clara que tiene este municipio: el acompañamiento. Y el acompañamiento, además, a través del financiamiento de este viaje.

Reitero el acompañamiento de este bloque al proyecto y el acompañamiento, claro está, del Departamento Ejecutivo en la forma en que tiene que acompañar, que es dando los recursos para que este viaje se realice. Muchísimas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, señora concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución. *(Aplausos.)*

Expediente N° 79.256/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Se va a votar el Anexo I.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 79.257/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Se va a votar el Anexo I.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 79.258/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Se va a votar el Anexo I.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 79.286/17 HCD. Proyecto de resolución. Hecho ocurrido en el Hospital Ostaciana B. de Lavignolle.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Ortiz.

Sra. Ortíz.- Gracias, señora presidente.

Con respecto a este proyecto, este hecho nos causa pesar. Porque ante la acción -que se supone que está siendo investigada como un hecho no fortuito, es decir que podría haber sido intencional- en el Hospital, hace pocos días, nosotros sentimos que se atenta, cuando se hacen esos hechos, contra el normal funcionamiento y la atención de los vecinos en una situación que generalmente -cuando llegan a un hospital- es de angustia, pues vienen aquejados por diferentes enfermedades; son ellos los que acuden al centro de salud.

Nuestro querido Hospital, y el esfuerzo de sus profesionales y empleados que diariamente atienden, contienen y curan a todos los vecinos, se vieron afectados por un hecho, por una acción que, por indicios, se presupone fue intencional -esto está siendo investigado por la UFI N° 1 de Morón-, lo cual nos parece insensible. Afectó, por suerte por muy poco tiempo -gracias a la rápida respuesta, también debemos decirlo, de los empleados-, áreas muy sensibles como la sala de quirófanos, pasando por la sala de internación y el área de esterilización, lugar fundamental para conservar la asepsia de todos los materiales que se usan directamente para curaciones y prácticas quirúrgicas.

Lamentablemente, tenemos que estar hoy hablando y dejando sentado este hecho que sentimos que, de comprobarse, tiene la intención de opacar los grandes esfuerzos que se están realizando para mejorar la atención, ampliar servicios y poner en funcionamiento aquellos, como por ejemplo el de kinesiología, que son tan necesarios para la cumplimentación en la recepción y recuperación de los pacientes.

Es difícil tener que hablar de un hecho de esta naturaleza en un hospital. Pero esta es hoy la realidad; realidad que nos encontrará siempre defendiendo el derecho a la salud de todos los vecinos en las instancias que sean necesarias. Y como creemos que esa debe ser la inquietud de todos los aquí presentes, es que solicitamos se acompañe este proyecto de resolución.

Por último, quería hacer una aclaración y una moción. Quiero hacer la moción de que se modifique el artículo 1°, el que comenzaría: "Manifestar preocupación por el hecho ocurrido el día 26 de septiembre en el Hospital de Morón" y luego continuaría la redacción original.

Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

En principio, adelanto que vamos a acompañar el proyecto de resolución desde el bloque Frente Renovador-1País, y que nos parece sensato también que se haya variado la redacción del artículo 1°, porque hablar de un sabotaje, cuando todavía no tenemos datos o cuando todavía no tenemos una investigación terminada -como se dice en los fundamentos- de la denuncia hecha en la UFI N° 1 de Morón, nos parecía un poco apresurado.

Pero también quería plantear una situación. El Hospital, en los últimos tiempos, ha sido un lugar del que no hemos sido ajenos desde el Concejo Deliberante. Los concejales no hemos sido ajenos de las problemáticas instaladas ahí, y algunas de

ellas entendemos que se han solucionado. Nos reunimos desde la Comisión de Salud periódicamente con los médicos del Hospital de Morón.

Lo que quería remarcar es que este Cuerpo -digo "este Cuerpo" porque hemos sido los concejales de todos los bloques los que hemos intentado solucionar algunas de las cuestiones del Hospital que se denunciaban públicamente- una de las situaciones que veía como de un grado de vulnerabilidad importante era, casualmente, la vigilancia, lo cual afectaba a los pacientes, a los empleados municipales, a los médicos, profesionales, enfermeros, de diferentes maneras, desde la violencia física, desde la agresión al personal, hasta el robo o el faltante de insumos y de aparatología del Hospital.

Esto nosotros lo venimos diciendo ya desde hace cuatro meses, y fue una de las cuestiones a las que nos habíamos comprometido desde el Concejo Deliberante y a las que se habían comprometido las autoridades del Palacio municipal, en este caso hablo del secretario de Salud y del director del Hospital de Morón. Por lo cual, nos parece raro que varias personas que no conocemos puedan ingresar al 5° piso del Hospital para sabotear -si es que se demuestra que así lo hicieron- o deliberadamente cometer hechos que afecten a la estructura hospitalaria. Como decía antes, desde nuestro bloque vamos a apoyar esta resolución. Para nosotros el Hospital es una cuestión sagrada por lo manifestado anteriormente por la concejal preopinante, pero queremos llamar la atención de que hay algunas cuestiones que dentro del compromiso que se había asumido con todos los concejales de este Cuerpo no se han llevado a cabo. Y esto que está pasando hoy, casualmente, demuestra una de ellas que es la falta de personal para controlar quiénes entran y quiénes salen del Hospital.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: en principio, nosotros habíamos planteado la modificación del articulado, porque hay solamente una denuncia hecha por el oficialismo y no tenemos elementos y no hay ninguna información que acredite -porque fue un expediente que se metió a último momento- que realmente existió algún tipo de sabotaje. Por supuesto que si existió algún tipo de sabotaje unánimemente vamos a condenar ese acto y vamos a elevar desde aquí el pedido a la justicia para que investigue a fondo. Pero también nos preocupa si las cámaras de seguridad del Hospital funcionan o no funcionan. Como, lamentablemente, ha sucedido el otro día con un hecho terrible que fue la pérdida de una vida en el puente Lebensohn y las cámaras del municipio no funcionaban.

Entonces, queremos realmente que se investigue a fondo, pero nos preocupa esta cuestión: si fue una situación provocada intencionalmente, la falta de seguridad -como decía el concejal preopinante-, qué pasa con las cámaras del Hospital, por qué no se pudo identificar si hubo un sabotaje en el mismo.

Por eso, me parece que en el contexto de lo que estamos viviendo, y que se va a tratar en el próximo expediente, no es bueno que desde el Estado local se promueva, sin elementos, esta situación de generar psicosis en la sociedad y hablar livianamente de sabotaje, hablar livianamente de situaciones anómalas cuando, en principio, no habría elementos o por lo menos no figuran en el expediente. No se nos informó de nada que acredite un sabotaje a nuestro principal efector de salud, que es el Hospital Municipal. Entre otras cosas, fue el mismo gobierno el que paró las obras, que sacó el obrador que estaba generando la obra de la segunda y tercera etapa del Hospital; es el mismo gobierno que es denunciado por profesionales de la salud que no destinan los recursos para los insumos y la falta de profesionales.

La verdad es que queremos que se investigue a fondo, porque con la falta de mantenimiento y la falta de inversión en el Hospital vamos a tener siempre la respuesta del Ejecutivo de querer teñirlo de algún intento de sabotaje o de alguna situación.

Por eso, queremos que se investigue a fondo. Los 24 concejales estamos interesados en que se sepa si hubo alguna intencionalidad de alguien en términos de querer sabotear el funcionamiento del Hospital Municipal. Pero también quiero remarcar que es en el mismo Hospital que este gobierno ha paralizado la obra, que ha desmantelado el obrador, que hay denuncias de los profesionales de falta de mantenimiento y de falta de insumos. Queremos que se investigue realmente para saber si es falta de mantenimiento, si es falta inversión en el Hospital; y si fue otra cosa, por qué el sistema de prevención y de seguridad del Hospital no pudo advertirlo, por qué no están las cámaras donde se identifiquen a los autores materiales de este hecho delictivo, si es que así sucedió.

Nosotros queremos acompañar este pedido de investigación, por eso le solicitamos al oficialismo, que aceptó en primer momento, la modificación del articulado, porque me preocupa, no lo digo como concejal, sino como vecino de Morón, que livianamente se hable de cuestiones que puedan afectar la paz social, que puede generar preocupación en los vecinos y vecinas. Por eso, me parece que el Estado local no tiene que ser comentarista de la situación, sino auxiliar de la justicia. Insisto con las cámaras, las medidas de seguridad y que intervenga y ponga a disposiciones todos los elementos para que la justicia investigue a fondo. El propio Estado local es quien tiene que garantizarnos la seguridad, en articulación con la provincia.

En ese sentido, acompañamos este pedido de investigación a fondo, queremos saber qué pasó ese día en la Hospital. También vamos a seguir planteando que nos parece fundamental que el Estado local invierta más recursos en la salud pública, que se retomen las obras del hospital que están paralizadas porque han desmantelado, como decía, el obrador apenas asumieron, y que lo que se vino trabajando con los profesionales se continúe en el tiempo y haya realmente respuesta a la demanda de los usuarios, de los pacientes, de los vecinos y vecinas que todos los días concurren a ese importante efector de salud, como es nuestro querido Hospital Municipal.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra y habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Ortiz.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el proyecto de resolución con las modificaciones hechas por la concejal.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.287/17 HCD. Proyecto de resolución. Expresión de enérgico repudio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para manifestar repudio desde este bloque. Me parece que, en este sentido, va a ser un pedido que marca la preocupación de la sociedad toda, especialmente de Morón, que durante estos últimos días se ha visto -la sociedad y sobre todo la comunidad educativa- sobresaltada por las distintas amenazas de explosivos y la consiguiente dificultad, como mínimo, que se traduce en muchos casos y en varios colegios, por las reiteradas amenazas, en la posibilidad de seguir trabajando y dictando clases con normalidad. En el día de ayer tuvimos 20 amenazas de bomba solo en el distrito de Morón y en el día de hoy 18. Me parece que esto desde algún lugar marca que la situación es altamente preocupante. Tenemos la tranquilidad de que el municipio pudo, a pesar de la inusitada cantidad, poder responder desde el área de Defensa Civil y desde las distintas áreas del municipio con la suficiente capacidad para poder mitigar un poco la situación.

Sin embargo, me parece que es conveniente que desde este Cuerpo expresemos esta preocupación y que, además, manifestemos un repudio contundente a cualquier forma de generar alguna situación de violencia, sobre todo cuando este tipo de cosas afectan a los chicos.

No ha sido este el único municipio que ha tenido este tipo de amenazas sistemáticas en los últimos tiempos, pero sí ha sido en los últimos días uno de los municipios con mayor cantidad. Quería manifestar preocupación y dolor por este tipo de amenazas que estamos padeciendo.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez (Favio Ariel).- Señora presidente: por supuesto, todas estas amenazas y situaciones que se vienen generando cómo no rechazarlas y cómo no oponerse. Quizá no esté yo completamente conforme o de acuerdo con lo de funesto e infértiles, porque yo creo que realmente son fértiles cuando se vierten amenazas concretas a diferencia de como puede pasar en el ámbito escolar, que en líneas generales son los mismos alumnos y los mismos chicos que se van contagiando y los lleva a cometer la irresponsabilidad de hacer algún tipo de amenaza.

Ayer, cuando me acerqué al Concejo, ya llegando veo al Colegio San José cerrado y a un camión de Defensa Civil. Seguí avanzando y estaban todos los alumnos

en la Plaza; me encontré a mi hijo, que estaba jugando al truco en un ámbito de absoluta tranquilidad.

Después, participamos de la reunión de labor unos cuantos concejales: el concejal Sabbatella, la concejal Zappulla, el concejal Laviuzza... Me sorprendió el hecho de que me comunicaran, me llamaran alertando que en el Palacio Municipal había una bomba. Yo estaba dentro del Palacio Municipal, y no comprendo cuáles fueron los protocolos que se llevaron adelante, porque, por lo pronto, en cuanto al ala del teatro y al ala del Concejo no se nos advirtió. En el caso de los concejales, la verdad es que es una cuestión menor, pero en el de los trabajadores... No se le advirtió a nadie.

El tema es que al propio intendente se lo vio en televisión. No es que me llamaron... No, estaba el intendente de Morón diciendo que pusieron una bomba en el Palacio Municipal. Desconozco si el Palacio es el ala central y no el componente completo de cuando se construyó. La gente, cuando hace ese tipo de denuncias, incluye a todos. Pero no quiero victimizar a los concejales y demás. Si hubiéramos volado por los aires, bueno, es parte casi del trabajo... *(Risas.)* Pero no lo digo en tono de sorna; lo digo en tono de preocupación, primero, por la falta también de preocupación por parte del Ejecutivo en cuanto al resguardo propio de ellos.

Realmente, quiero que este Cuerpo le transmita a la sociedad tranquilidad, no preocupación, no meterle miedo. Porque cuando se habla de manera ligera, la sociedad lo que espera de los dirigentes políticos es la responsabilidad de transmitirle tranquilidad y seguridad. Ante esto, no se puede entrar en una vorágine irresponsable de atacar de esta manera, de decir que están en riesgo las instituciones. Yo no encuentro el menor riesgo de que estén las instituciones realmente en peligro.

Entonces, cuando se habla de repudio, de funestos y de infértiles, no: son fértiles, porque la ciudadanía realmente está preocupada; yo recibí un montón de llamados. Hoy le tocó, en vez de al San José, al Parroquial: todos los del Parroquial en el centro de la plaza de Morón. Obviamente, cómo no se van a preocupar los vecinos. Pero yo creo que ahí hay que actuar de manera responsable y buscar tranquilizar a la población, no meterle miedo. Aparte, honestamente, no encontré un intendente de ningún municipio que saliera a hablar como salió el nuestro. Yo digo que está bien, pero en el sentido de tranquilizar, no de preocupar.

Obviamente que voy a acompañar este proyecto de resolución, porque sería un descerebrado si no lo hiciera. Pero con las reservas del caso respecto de que necesariamente este Cuerpo, reitero, le tiene que transmitir a la ciudadanía que no hay ningún riesgo de nada, le tiene que transmitir paz, le tiene que transmitir tranquilidad por sobre todas las cosas. Y, sobre todo, quienes tienen las mayores responsabilidades políticas en el distrito, en la Provincia y en la Nación. Porque también el presidente y la gobernadora están en una escalada de asustar a la población en vez de tranquilizar. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, señor concejal.

Concejal Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta

La verdad es que en mucho estoy en línea con lo que planteó el concejal preopinante. La verdad es que nos parece que desde el Estado se tiene que llevar tranquilidad, se tiene que accionar, en principio -vuelvo a lo anterior-; no ser comentaristas sino accionar. Me parece que quien tiene que garantizar la seguridad es el Estado municipal con la Provincia, y que debería haber una respuesta. Estamos hablando de varios días... Recién hablaba con Carlos Visca, del Inmaculada, que se altera la paz social, se altera el trabajo de las escuelas. También hablé recién, hace un ratito, con las madres del Dorrego de que los chicos tienen miedo de entrar a la escuela.

Me parece que hay que asumir con mucha responsabilidad el lugar que le ha dado la sociedad en la conducción del gobierno tanto al intendente como a la gobernadora. Me parece que no se puede hacer utilización política de esta situación tan terrible que le toca atravesar a la comunidad educativa de Morón en su conjunto y a la sociedad de Morón en su conjunto. Porque también esta situación genera una alteración en las familias, pues hay que retirar a los hijos.

Me parece que hay que investigar a fondo; que habría que tratar de encontrar responsables, como se hace cuando hay alguna denuncia por algún hecho de amedrentamiento a algún funcionario, que a los diez minutos está detenida esa persona. Sería bueno que acá se actúe con la misma celeridad; que se busque rápidamente a los responsables.

Yo no voy -a diferencia de lo que han hecho otros funcionarios-, con ligereza, a echar responsabilidades, a tratar de hacer utilización política de la situación y de cambiar el discurso permanentemente en base a lo que me dicen que tengo que decir, como hemos escuchado a la máxima autoridad de este municipio ir cambiando sus intervenciones según lo que le plantean que tiene que decir. O como los medios oficialistas *Noti Morón* y *Morón Diario*, que son los medios que responden al Estado municipal, tienen la misma -calcada- redacción, exactamente la misma -copiado y pegado-, meten temor a la sociedad y responsabilizan a determinados sectores. Me parece que eso es peligroso, que es utilización política del sufrimiento de la sociedad. Me parece que es tratar de tener alguna ventajita para un sector político, en medio de un tema que debería interesarnos, preocuparnos a todos realmente. Y más, como decía el concejal Martínez, a los que tienen la responsabilidad de gestionar y gobernar, que son los que deberían llevarles tranquilidad a nuestros vecinos y vecinas.

Por eso pedimos que se resuelva de manera inmediata esta situación; que desde los responsables de la seguridad pública, que son el municipio, la Provincia, la Nación y el Poder Judicial, se avance seriamente, profundamente; que se encuentre a los responsables de estas llamadas; que se trabaje para de verdad resolver esta cuestión. Me parece que en esto el oficialismo debería actuar con mayor responsabilidad; que debería pensar en la tarea que tiene como Estado y no en tratar de tener algún tipo de beneficio sectorial.

Por eso, reitero que necesitamos llevarle tranquilidad a la sociedad de Morón. Es una situación que lamentablemente excede a nuestro municipio; muchos municipios vecinos y no vecinos -no de la provincia de Buenos Aires- están viviendo situaciones similares. Digo que es responsabilidad del Estado garantizar y llevarle tranquilidad al conjunto de la comunidad de la provincia de Buenos Aires y, en particular, en Morón, que es lo que nos incumbe a nosotros como concejales y representantes de los vecinos de nuestra ciudad, quienes están viendo alterada su vida cotidiana todos estos días.

Me parece que falta una respuesta contundente de quienes tienen que garantizar la seguridad y la paz social. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Le damos la palabra a la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidenta.

En realidad, quiero hacer alguna aclaración; en la primera intervención no quería meterme quizás en algún detalle. Pero sí quiero decir que se hicieron, obviamente, las denuncias pertinentes; que todos los colegios, e incluso el municipio, se presentaron en la Justicia; que hubo, durante estos últimos dos días, varios allanamientos; que está todo en el proceso precisamente de investigación; que las investigaciones las lleva adelante la Fiscalía; que se han podido identificar los números y las personas de las cuales partieron las amenazas. En concreto, de las casi 20 amenazas del día de ayer, ya estaban identificados cerca de 16 números; se sabía perfectamente de qué celulares y de qué lugares habían salido las amenazas. También están dentro del proceso de investigación los distintos ministerios de Seguridad, de la Provincia y de Nación.

Están todos los esfuerzos, tanto del municipio, de la provincia y de la Nación, puestos en que esto se solucione lo más rápido posible. Esto no es un aprovechamiento político de parte del oficialismo, y creo que de ningún oficialismo. En el día de ayer fue amenazada la hija del intendente de Hurlingham, intendente que también salió hablar sobre el tema preocupado por la situación y no está haciendo un uso político partidario de la situación. Creo que en el día de hoy está por hacerse una reunión con distintos intendentes del oeste, sobre todo los que tienen que ver con la región del Departamento Judicial de Morón para, precisamente, ponerse en conexión e intentar poner a disposición de la justicia todos los recursos necesarios. Incluso salió la noticia de varios medios, de Dascalzo, de Zabaleta, de Menéndez y el único intendente de Cambiemos es Ramiro Tagliaferro. Esto no está siendo una utilización política por un sector partidario. Lo que nosotros queremos manifestar hoy acá, básicamente, tiene que ver con un repudio al accionar. Seguramente, habrá algunos casos en los que sea, entre comillas, alguna picardía, para llamarlo de alguna forma, de algún alumno de algún colegio; pero claramente no es sólo eso y las investigaciones van a ir, me parece, demostrando esto que en principio parecía una hipótesis un poco difícil de aceptar para quienes queremos que este tipo de cuestiones no vuelvan a ocurrir.

Me parece que lo que estamos nosotros planteando acá es una manifestación de la sociedad de Morón, la preocupación y el repudio de este tipo de actos, vengan del lugar que vengan, aunque sea la picardía de un alumno también. Ayer nos juntamos

con varios directivos de distintas escuelas en las que se está trabajando, además, para que los chicos tomen conciencia que no es una broma inocua, para llamarlo de alguna forma, en los casos en los que haya sucedido algún llamado por algún alumno. Me parece que lo que hoy tiene que salir de este recinto es el rechazo a este tipo de prácticas y, precisamente, la no utilización política de este tipo de temas.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: nosotros también vamos a apoyar este proyecto de resolución. Obviamente, me parece que hay, unánimemente de este Concejo Deliberante, una preocupación y una reflexión hacia este tipo de prácticas. Obviamente, también, cada bloque tiene su mirada y su arista con respecto a la situación social que estamos viviendo y que producen este tipo de cuestiones.

Quería dejar en claro que nosotros tenemos muchas sospechas de esta escalada de miedo hacia la población en general, y en particular en Morón que ha recibido la mayor cantidad de denuncias. Como se decía acá, es el gobierno el responsable mayor, y nosotros tenemos la obligación de colaborar en llevarle tranquilidad a la población. Lo que pasa es que vivimos en una sociedad conspirativa, o por lo menos con mente conspirativa, y estos problemas no empezaron con la primera denuncia de bomba, sino que empezaron en la marcha de Santiago cuando claramente estaban identificados grupos parapoliciales iniciando los conflictos y después la misma policía reprimió a los manifestantes. Claramente, tuvimos un atentado contra la puerta de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires a las 5 de la tarde, con uno de los sistemas más sofisticados de seguridad de la Argentina y todavía no sabemos quién puso el bidón con nafta, que lo puso mal para que no se prenda fuego todo.

La verdad es que esto está dentro de un contexto diferente. Por eso, quiero decir que no dudo de la buena voluntad del Concejo Deliberante de Morón, ni de los concejales, pero quiero decirle que nos da muchas sospechas. Obviamente, no tenemos todavía la certeza de quiénes se han beneficiado con esto. Nosotros, los de buena voluntad, creemos que no hay ningún beneficiado. Esperemos que así sea. Esperemos que nos beneficiemos todos. Quería aclarar esto, porque si no uno después se queda atragantado y no es bueno porque hace mal a la salud.

Vamos a acompañar esto desde algún lugar de resguardo, de entender que esto no es el comienzo de nada, que este es un proceso que se viene llevando en este país que ya se ha iniciado en las diferentes manifestaciones y que todavía no se ha terminado de aclarar.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr. Spina.- Señora presidente: es simplemente para hacer una aclaración. Cuando nosotros manifestamos la intencionalidad que tiene el oficialismo por generar un clima social y buscar responsabilidades políticas, no lo decimos porque los intendentes salgan a hablarlo que, obviamente, no solo nos parece bien, sino que nuestro propio espacio político ha salido también públicamente a manifestarse, sino porque nos parece que, al igual que como lo manifestó el concejal Laviuzza, se genera determinados climas públicos en el decir y en la forma de manifestarse donde se actúa con bajeza. Hay medios de Morón que se escriben en la Dirección de Prensa de este municipio que utilizando recursos y dineros del Estado municipal abiertamente son utilizados -reitero que son recursos del Estado- para difamar a la opinión pública. En el día de ayer algunos de esos medios financiados con dinero público y escritos por empleados públicos dicen que el kirchnerismo estaba haciendo amenazas en las escuelas; lo cual es un delirio, porque nuestros hijos van a algunas de esas escuelas a las que han llamado haciendo amenazas de bomba.

Entonces, nos parece a nosotros que en esto tenemos la obligación de ser absolutamente serios y no permitir determinadas bajezas, y mucho menos cuando las bajezas se llevan a cabo mediante recursos del Estado, que son de todos los vecinos de Morón.

Por eso, nosotros decimos que este clima es mucho más profundo, que tiene que ver con lo de Maldonado y con este clima que nosotros venimos aseverando desde hace algún tiempo que se viene generando. Además, se actúa con una bajeza que es de una irresponsabilidad y realmente asombra que nadie diga nada de que se estén utilizando recursos, inventando supuestos medios de comunicación o invirtiendo dineros en redes sociales para difamar y hacer directamente responsable a la oposición política de Morón de este clima que se está viviendo.

Entonces, nos parece que sería serio, conjuntamente con el repudio que estamos votando, esto no dejarlo pasar por alto.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: la verdad es que no me quisiera ir de tema. Creo que cada uno habla según su condición, y me parece que si supone que hay algún medio que cobra una pauta del municipio y que, por lo tanto, el municipio le dice lo que tiene que escribir en ese medio, esas prácticas las habrá tenido durante su gestión como secretario de Comunicación quien habló anteriormente.

Pero me parece que eso sí no vamos a dejarlo pasar. Nosotros repudiamos si hubo un medio que dijo, sin tener las pruebas en forma contundente -pruebas emanadas además por la Justicia-, direccionando, quiénes pudieron o quiénes no pudieron haber sido los autores de estas amenazas. Pero así como repudiamos eso, nosotros, desde nuestro bloque, también vamos a repudiar cualquier clase de intencionalidad en el decir que hay bajeza política, porque hay medios en Morón que dicen que fue determinado sector. Porque, en realidad, lo que se está diciendo es que hay una especie de cambio, en términos de pauta, por lo que cada uno de los periodistas escribe.

Yo aclaro y repito: cada uno me parece que habla desde lo que piensa, lo que hizo y lo que vive. Me parece que esta situación no es el caso, y si hubo algún medio que hizo algún tipo de manifestación direccionada acerca de que cierto sector político fue el que realizó las amenazas, sin pruebas de ello, desde este bloque lo vamos a repudiar. Muchísimas gracias.
Sra. Presidente.- Gracias, señora concejal.

Concejal Spina, tiene la palabra.
Sr. Spina.- Gracias, presidenta.

No hablé ni de pautas ni de medios de comunicación: hablé de utilizar recursos del Estado para difamar a los que pensamos distinto. Pero, para no entrar en un debate, acepto la propuesta de la presidenta del bloque oficialista de repudiar a medios que han difamado; y me parece muy bien tomarnos un minuto para incorporar el repudio a dos publicaciones -no las llamaría "medios de comunicación"-: una que se llama *Noti Morón*, y la otra que se llama *Morón Diario*, que dicen que el kirchnerismo hizo las amenazas. Entonces, podríamos incorporar en este repudio el repudio a estas dos publicaciones, y pedir que se investigue desde qué máquina, desde qué ID se escribieron estas publicaciones, porque es muy fácil de determinar.

Así que, tomando la invitación de la concejal oficialista, incorporemos esto como prueba y pidamos que la Justicia determine desde qué máquina, desde qué usuario, se escribió esta basura, y que sea repudiado en este mismo proyecto. Gracias, presidenta. Lo hago como moción, nada más.
Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Concejal Laviuzza, tiene la palabra.
Sr. Laviuzza.- Yo puedo hablar de este tema porque he sido blanco de varias de estas difamaciones durante varios años. Pasé de asesino a encubridor, de encubridor a cómplice de un montón de situaciones. Por lo cual, me parece bien, voy a apoyar la moción del concejal de que incluyamos también ese tipo de situación.

Hace poco tiempo, una de estas páginas que nombraba el concejal preopinante también sacó un tema dirigido a mi persona, en medio de la campaña electoral. Creo que es una página, pero se tomaron el trabajo de imprimir tres o cuatro, me parece. Lo tengo guardado en mi oficina, así que después en todo caso se lo alcanzo.

Lo extraño de esto es que no encontramos que tenga director ni encontramos que tenga auspiciantes; entonces, no sabemos siquiera dónde hacer la denuncia. Esto es llamativo. Sí encontramos que es la misma página, que obviamente, como se describía anteriormente, tiene un discurso del gobierno; es clarísimo esto. Me refiero a *Noti Morón*. Por lo cual, obviamente que nosotros vamos a hacer la denuncia judicial. La estábamos preparando, lo que pasa es que no sabíamos contra quién hacerla. Y como encontramos nada más que dos auspiciantes, un psicólogo y una FM de este distrito, vamos a pedirle al juez que los indague a ellos para que nos digan a quién le pagan la pauta, porque director no tiene. Así que está bueno que podamos aclarar esta situación, porque hay bajeza; obviamente que hay bajeza. Y esto lo vamos a repudiar, sea quien sea el afectado por estos medios de comunicación o páginas.

Aparte, es muy raro: un medio de comunicación que imprime, que tiene una página web, que leyéndolo nos damos cuenta de que está a favor del gobierno municipal, fundamentalmente, ¿de dónde saca los recursos?, porque no tiene auspiciantes? Entonces, claro que es raro.

Por eso es que anteriormente, sin entrar en detalles y sin entrar en la dinámica de estos medios, decía que nos permitan tener algunas dudas de desde dónde se instalan las cosas, y que hay un clima, que es previo al de las denuncias y los llamados telefónicos que estamos teniendo en los establecimientos educativos y el municipio de Morón, que enrarece la cuestión. Y la enrarece a partir de esa metodología y a partir de que no sabemos realmente quiénes son los que lo dicen. Pero andan por la calle repartiendo diarios y andan en alguna oficina escribiendo notas. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Concejal Zappulla, tiene la palabra.

Sra. Zappulla.- Pensaba, mientras hablaba el concejal Spina, todas las veces que dijimos, cuando estábamos tratando esto y cuando estábamos tratando también otros expedientes, no utilizar ciertos temas para cuestiones de política partidaria. Y la verdad es que el concejal Spina es una persona muy inteligente, sobre todo para desviarnos del tema que estábamos tratando hacia otro en el que, precisamente, se pone en la postura que hacía dos minutos acusaba al oficialismo; se acusaba al oficialismo de ponerse en víctima. Inteligente -debo decirlo-, el concejal Spina lo que hace es decir que hay dos páginas de Facebook que dicen que fueron ellos, y que eso implica que el oficialismo está utilizando, a través de esas páginas, recursos municipales para castigarlos. Entonces, hay cierto sector que no puede ponerse en una situación de víctima, y hay cierto sector que parece que sí.

Yo también quisiera manifestar que hay muchas páginas que no son claramente oficialistas, básicamente todo lo contrario, que sistemáticamente generan también este clima del que estamos hablando. Y que quizás también estaría bueno repudiar cuando algunos de los funcionarios o incluso nosotros como concejales nos vemos en esas páginas claramente denostados cuando se miente, cuando además se publican cuestiones hasta familiares. Entonces, me parece que precisamente en pos de la inteligencia de todos, y precisamente porque habíamos acordado, o había un principio de acuerdo, votar este repudio a las amenazas, lo hagamos. E invito a todos los concejales si es que quieren empezar a manifestar repudio contra algunas de las publicaciones, que lo hagamos; pero que lo hagamos en otro contexto, que lo hagamos en otro proyecto.

Nosotros, si las informaciones son injuriosas, las vamos a acompañar; y espero que nos acompañen cuando esas injurias sean hacia nosotros. Pero me parece que también por la inteligencia de todos, porque todos, como bien decía el concejal Favio Martínez, queremos llevar tranquilidad también desde este Cuerpo, y porque una de las cuestiones que planteamos desde un principio tenía que ver con estar más allá de cuestiones de tipo político partidario, propongo votar este proyecto tal como está y seguir en esa situación.

Las denuncias, aunque no existan directores o nombres claros acerca de quiénes son los que lo escriben, pueden hacerse en la justicia y es la justicia quien lo debe investigar. Pero me parece que también por la inteligencia de todos, debemos preservar este acuerdo mínimo de repudio a este tipo de cuestiones y después avanzar con las otras cuestiones que creemos como Cuerpo que es necesario avanzar.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr. Spina.- Señora presidente: quiero hacer la aclaración nada más. Yo no hablé de ningún medio de comunicación, para que no se tergiverse, hablé de dos publicaciones que no tienen ni director. Dos publicaciones que no se sabe de quiénes son ni dónde están. Entonces, aceptando la invitación del oficialismo de denunciar estos hechos, nos parecía coherente que estas dos cuestiones que están circulando en las redes social, que no son medios de comunicación, puedan ser denunciadas para que la justicia pueda determinar desde qué máquina se está difamando. Porque no deja de ser una amenaza. Es gravísimo lo de los llamados y es gravísimo que digan públicamente que el culpable está en el sector político. Entonces, con la misma intención de repudiar los hechos de violencia y los hechos que generan este tipo de consternación social, nos parece a nosotros -reitero- que es muy bueno poder decir que acá tenemos las pruebas de dos espacios, que no son un medio de comunicación, que queremos que la justicia investigue desde qué máquina se está difamando y señalando a determinado sector político de la democracia, haciéndolo responsable de llamados intimidatorios.

Entonces, a la par de repudiar los llamados que claramente repudiamos, que se investigue también tanto desde qué teléfono salieron los llamados intimidatorios como

de qué máquinas salieron las intimidaciones a los sectores políticos que componemos la vida democrática local.

Es una moción, claramente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señora presidente: es para realizar formalmente la moción para modificar el artículo 1° y realizar una incorporación a lo que tenemos sobre las bancas. La moción sería incorporar el siguiente texto: "Asimismo, manifestamos nuestro enérgico repudio a las falacias vertidas en las publicaciones realizadas desde las páginas de la red social Facebook, denominadas *Noti Morón* y *Morón Diario*, acusando a sectores de la oposición política de los hechos repudiados anteriormente, como así también exigimos la inmediata investigación de las autoridades competentes a efectos de dar con el equipamiento informático desde el que se realizaron las mismas".

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra y habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal De Luca.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Martínez (Favio Ariel), Martínez (Juan Carlos), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Faravelli, Fusco, Legramanti, Nardo, Ortiz, Solía y Zappulla.

Sra. Presidente.- Con 13 votos positivos y 7 votos negativos, queda aprobada la moción realizada por la concejal De Luca.

Se va a votar el proyecto de resolución con la modificación hecha por la concejal De Luca.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.925/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación del listado de mayores contribuyentes.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar que se apruebe el listado del registro de mayores contribuyentes de las fojas 115 y 116 del decreto 371/17 del Ejecutivo, retirando los siguientes nombres: Guelman, Luis; Blanco, Carlos Alberto; Collado Lazo, Javier; Tineo, Horacio Alberto; González, Néstor; Villalba Marta Isabel; y Loisa, Roberto Jorge.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en general y en particular el listado del registro de los mayores contribuyentes con las modificaciones hechas por la concejal.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Dictámenes de comisiones.

De las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 78.136/16 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.205/16 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.258/16 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.295/16 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.333/17 HCD. (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.346/17 HCD. (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago de Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.377/17 HCD. (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago de Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.392/17 HCD. (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago de Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.466/17 HCD. (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago de Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.339/17 HCD. (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.555/17 HCD. (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.569/17 HCD. (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.993/16 HCD. (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.619/17 HCD. (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.687/17 HCD. (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.400/17 HCD. (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.378/17 HCD. (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.782/17 HCD. (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.900/17 HCD. (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.922/17 HCD. (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.924/17 HCD. (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.037/17 HCD. (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Votación en bloque
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para solicitar la votación en bloque del dictamen 23 al 39, inclusive.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Expedientes N° 76.390/15 HCD, 76.734/16 HCD, 77.002/16 HCD, 77.300/16 HCD, 77.340/16 HCD, 77.564/16 HCD, 77.640/16 HCD, 77.699/16 HCD, 78.084/16 HCD, 78.214/16 HCD, 78.387/17 HCD, 78.863/17 HCD, 77.222/16 HCD y 78.482/17 HCD. (Dict. N° 23 al 36). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 76.499/16 HCD. (Dict. N° 37). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.
Expedientes N° 78.143/16 HCD y 78.880/17 HCD. (Dict. N° 38 y 39). Proyectos de decreto. Desarchivo de expediente.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones y los decretos.

Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 78.197/16 HCD. (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social de escrituración de inmueble.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.241/16 HCD. (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social de escrituración de inmueble.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.753/17 HCD. (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Modificación de titularidad de boleto de compraventa.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.870/17 HCD. (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social de escrituración de inmueble.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.

Expediente N° 79.071/17 HCD. (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Así como en la sesión anterior habíamos cuestionado desde este bloque algunos dictámenes que tenían que ver con convenios, y sin alcanzar a discutir los alcances de los convenios, lo que estábamos cuestionando era la falta de información con la que estaban emitidos los expedientes.

Tanto en este caso, el dictamen 44, como en el dictamen 45, entendemos que los expedientes no están completos, que falta documentación a partir de corroborar con quiénes firmamos estos convenios, lo cual no está aclarado. También queríamos decir que se está pasando por alto lo reglamentado en el artículo 14 de la ordenanza 11.654 de procedimiento administrativo.

Así que voy a hacer moción concreta para que este expediente pase a comisión, así se puede completar con la documentación necesaria.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Díaz, González, Laviuzza y Martínez (Favio),
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Ghi, Legramanti, Martínez (Juan), Nardo, Ortíz, Román, Sabbatella, Solía, Spina, Veyga y Zappulla.

Sra. Presidente.- Por 5 votos positivos y 15 negativos, queda rechazada la moción del concejal Laviuzza.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Ghi, Legramanti, Martínez (Juan), Nardo, Ortíz, Román, Sabbatella, Solía, Spina, Veyga y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Díaz, González, Laviuzza y Martínez (Favio),

Sra. Presidente.- Por 15 votos positivos y 5 negativos, queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.072/17 HCD. (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Al igual que respecto del dictamen anterior, también entendemos que este proyecto está incompleto. Por lo tanto, también hago moción concreta para que pase a comisión, y también mociono que si no se va a cambiar el sentido de la votación anterior, esta se realice por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la primera moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Por 5 votos positivos y 15 votos negativos, queda rechazada la moción de vuelta a comisión del concejal Laviuzza.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la segunda moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen 45.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Por 15 votos positivos y 5 negativos, queda sancionada la ordenanza.

Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana.

Expediente N° 79.031/17 HCD. (Dict. N° 46). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.128/17 HCD. (Dict. N° 47). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General.
Expediente N° 79.078/17 HCD. (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.781/17 HCD. (Dict. N° 49). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Concejal Laviuzza, tiene la palabra.
Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.
Este expediente es un "gírese al Ejecutivo", pero lleva incluido, en realidad, un pedido que se ha tramitado. Y aprovecho para saludarla, ya que se encuentra acá una de las autoras del proyecto: gracias, Sibila. Es una persona a la que conozco y reconozco por su trabajo porque, como dije anteriormente, la iniciativa incluye un pedido al Departamento Ejecutivo para que se cree la Secretaría de Política de Género, cuestión que viene trabajando este sector que ha planteado el proyecto.
Nosotros, desde acá, obviamente que estamos de acuerdo con esta temática. Hemos participado de varias de las reuniones del colectivo que lleva adelante este tipo de política a lo largo y a lo ancho de nuestro país; nos han invitado en varias ocasiones. Por lo cual, creo que hay unanimidad por parte de todos los concejales para pedir, a partir de este "gírese", la opinión del Departamento Ejecutivo, y esperamos que sea favorable.
Entendemos que es una temática que hoy nos atraviesa a todos y que también tiene un grado de influencia importante en nuestra sociedad.
Así que, desde nuestro bloque, vamos a adelantar el voto afirmativo. Entendemos que el Cuerpo lo va a hacer así, pero también le pedimos al Departamento Ejecutivo que tenga la predisposición necesaria y que tome este tema con la seriedad que merece, a partir de los acontecimientos que vivimos diariamente.
Sra. Presidente.- Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.069/16 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de decreto. Notificación de lo informado en las actuaciones.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 79.145/17 HCD. (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.147/17 HCD. (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Comisión de Legislación General.
Expediente N° 76.364/15 HCD. (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.829/17 HCD. (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidente: en el dictamen 54, como hemos planteado en los dictámenes 44 y 45, vamos a hacer la misma moción, que pase a comisión a partir de la falta de documentación que nos explique con quiénes estamos firmando este convenio. Y hago la misma moción de que si el Cuerpo va votar de la misma manera que en los dictámenes 44 y 45, sea válida la votación por signos.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.
Sr. Martínez (Juan Carlos).- Señora presidente: es para adelantar el voto afirmativo a este convenio, que lo que hace es darle continuidad a la política de Estado de nuestro gobierno hasta diciembre de 2015. Comparto la preocupación del concejal Laviuzza. Es cierto que en este proyecto está el convenio firmado, pero no está acompañado por los estatutos de la Cooperativa de Trabajo Nuevamente; pero no es lo mismo, no lo podemos comparar. Nos hemos comprometido en la comisión a que no íbamos a girar más convenios del envío de los currículums vitae a las empresas si no estaba la documentación completa. Sobre eso nos hemos puesto de acuerdo, así que los próximos expedientes que vamos a girar al recinto van a estar con la documentación requerida. Este es un caso distinto. La Cooperativa de Trabajo Nuevamente está compuesta por personas que estaban en situación de calle, que eran recolectores urbanos y que fueron nucleados a través de Abuela Naturaleza para organizarlos en el tratamiento de los productos no orgánicos que se encontraban en la vía pública. Este convenio viene a darle continuidad y sustento, por eso amerita que tenga prontitud su aprobación para que se puedan girar los recursos necesarios para solventar a este grupo de integrantes de la Cooperativa de Trabajo y poder seguir adelante con su tarea.
Por eso, solicito el voto afirmativo y el rápido trámite para que los trabajadores, recolectores urbanos que integran la Cooperativa, puedan hacerse de esos dineros.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidente: entiendo y agradezco al concejal Martínez que también entienda cuál es nuestra requisitoria, así como lo ha expresado. También estoy de acuerdo con el planteo de fondo. Es un convenio que celebramos año tras año y en el cual estamos de acuerdo, y en otras oportunidades lo hemos acompañado. Pero lo que quiero que quede claro es que cuando cuestionamos otros convenios por falta de documentación, coherentemente tenemos que hacer lo mismo con este. En ninguno de los demás convenios hemos cuestionado el fondo y la utilidad que le puede dar a la sociedad o a nuestro municipio. Lo que estamos cuestionando es una cuestión que nos marca el artículo 14 de la ordenanza 16.664, que obliga a todas las entidades que no sean públicas a presentar la documentación a la hora de convenir con el municipio de Morón alguna cuestión.
Nada más que eso. Sigo sosteniendo la misma moción.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la segunda de las mociones formuladas por el señor concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la primera de las mociones formuladas por el señor concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Se fueron dos concejales.

Con 13 votos negativos y 5 votos positivos, queda rechazada la moción.
Se va a votar en general y en particular el dictamen 54.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Con 13 votos positivos y 5 votos negativos, queda aprobado el dictamen 54.

Expediente N° 78.830/17 HCD. (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio.

Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: es para solicitarle al Cuerpo que pase este expediente a la Comisión de Salud para su tratamiento.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se pasa a comisión el dictamen 55.

Expediente N° 79.187/17 HCD. (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.

Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Salud y de Legislación General.
Expediente N° 79.020/17 HCD. (Dict. N° 57). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.

Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.
Expediente N° 78.856/17 HCD. (Dict. N° 58). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.101/17 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.156/17 HCD (Dict. N° 60). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente N° 78.921/17 HCD. (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Derogación de ordenanza N° 17.402/2016.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.905/17 HCD (Dict. N° 62). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.914/16 HCD (Dict. N° 63). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.446/15 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 79.038/17 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago de derechos de construcción.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.992/17 HCD (Dict. N° 66). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 78.952/17 HCD (Dict. N° 67). Proyecto de ordenanza. Transferencia de dominio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional, de Legislación General, de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 73.308/13 HCD (Dict. N° 68). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.
Expediente N° 77.436/16 HCD (Dict. N° 69). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Políticas Ambientales y de Educación, Cultura, Deportes y Recreación y Comunicación.
Expediente N° 79.068/17 HCD (Dict. N° 70). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidente: sé que estamos terminando y estamos apurados. En este sentido, voy a hacer la misma moción en este expediente que para nosotros no resuelve la cuestión de documentación. Voy a mocionar que pase a comisión y también que, si se mantiene el mismo sentido de la votación que el dictamen 54, la misma se haga por signos.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la segunda de las mociones formuladas por el señor concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar por signos la primera de las mociones formuladas por el señor concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Con 13 votos negativos y 5 votos positivos, queda rechaza la moción.
Se va a votar en general y en particular por signos.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Con 13 votos positivos y 5 votos negativos, queda aprobado el dictamen 70.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor.
Expediente N° 79.129/17 HCD. (Dict. N° 71). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Tránsito y Transporte.
Expediente N° 79.149/17 HCD (Dict. N° 72). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.163/17 HCD (Dict. N° 73). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.203/17 HCD (Dict. N° 74). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Veyga.

Sra. Veyga.- Señora presidente: con respecto a este proyecto de resolución quería destacar en este momento la importancia de que este giro tenga un verdadero sentido, dado que los vecinos del barrio Procrear, habiéndose mudado un gran número de ellos el año pasado y completando su domicilio este año muchos otros, se enfrentaron a una dificultad seria que es poder trasladarse desde el barrio.

Tres líneas de colectivos están acercándose. Sobre todo cuando se planificó el barrio, se le pidió a la línea 634, la local, con cartel "Reserva urbana" que realmente pudiera pasar por el barrio a medida que los vecinos se iban incorporando.

Recordemos que son todos vecinos que han tenido que acreditar su certificación de trabajo para poder acceder a estas viviendas. Son todos trabajadores y trabajadoras que necesitan acercarse a su lugar de trabajo. Están con muchas dificultades, porque la mayoría de ellos, en el censo que hicieron y las notas que presentaron a partir de marzo de este año tanto al intendente, para que les ayude a arbitrar los medios necesarios para encontrar una solución, como a las líneas de transporte, ambas intenciones fueron carentes de respuesta. Así que están bastante preocupados los vecinos, y nos los han hecho llegar a nosotros los concejales para que hiciéramos un poquito de fuerza y la intervención que corresponda para que puedan ser escuchados sus pedidos.

Respecto de las inscripciones en las escuelas, sobre todo en los jardines de infantes -que no tienen vacantes en la zona que da al barrio ProCreAr-, han tenido que acercarse a Ituzaingó, un poquito más lejos, para la inscripción de sus hijos. En cuanto a las salidas laborales, dado que mantienen sus trabajos -como dije, son todos trabajadores y trabajadoras-, la mayoría necesita acercarse a la estación de Ituzaingó, porque trabajan en Ituzaingó. Hay una línea hacia Moreno, y lo que tenemos es una línea que los lleva a la estación de Morón. Desde ya que la línea es la misma, pero ellos consideran que ahorrarían mucho horario si pudieran llegar a tener un transporte hacia Ituzaingó.

Proponen ellos varias posibilidades de las tres líneas. Una es la que sí llega a Ituzaingó, que es la 238 con el cartel "Vergara", pero debería esforzar su recorrido algunas cuadras para poder llegar a la reserva.

El 634, que fue creado con este fin, necesitaría extenderse cuatro o cinco cuadras más y llegar hasta Blas Parera, no quedar solamente en Matreros. Si se extendiera cuatro o cinco cuadras más -su terminación es en Matreros-, podrían, desde Blas Parera, tomar otro traslado y estar más cerca de la estación de Ituzaingó.

Esta es una preocupación con firma de todos los vecinos de las distintas unidades funcionales. Lo importante es que apuremos, porque durante todo este año no pudo ser resuelta esta situación de traslado a las distintas escuelas de sus hijos y a los distintos espacios laborales que ellos necesitan. Entre el cambio, el adaptase al nuevo barrio, las mudanzas, todo lo que implicó esto, más allá de la alegría de tener por primera vez su vivienda, necesitan resolver esta situación de traslado.

Así que creo que es muy simple, pero el tema es que, por favor, el intendente pueda arbitrar los medios. Para eso es este proyecto de resolución con la firma de todos los vecinos y vecinas del barrio ProCreAr. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, señora concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Tránsito y Transporte y de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana.
Expediente N° 78.989/17 HCD. (Dict. N° 75). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Dictamen N° 76. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.
Siendo las 17 y 26 y no habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Buenas tardes.

- Son las 17 y 26.